



MUNICIPALIDAD
DE EL QUISCO
Un lugar para todos

MAT.: Autoriza Trato Directo, denominada: "ADQUISICIÓN DE MOTOR DE PARTIDA DE BUS VOLARE PPU BWDV-22".

VISTOS:

1. D.A. N° 1628 de fecha 29.06.2021, mediante el cual asume funciones como Alcalde titular de la Municipalidad de El Quisco Don José Jofré Bustos;
2. Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
4. Resolución N° 07 de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón;
5. Decreto Supremo N°250 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
6. Oficio Circular N° 15.700, de 2012, de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones en materia de Registro de Decreto Alcaldicio;
7. D.A. N° 4701 de fecha 30.12.2019 que Aprueba Manual de Normas y Procedimientos para Adquisiciones, Municipalidad de El Quisco;
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 342 de fecha 25.04.2022, emitido por la Jefa del Departamento de Educación Municipal;
9. Memorándum N°401 de fecha 26.04.2022 de la Jefa del Departamento de Educación Municipal;
10. Memorándum N°216 de fecha 26.04.2022 del Director de Servicios Traspasados
11. Cotización MUNDO BUSES LIMITADA;
12. Memorando N°688 de fecha 06.05.2022 de la Secretaría Comunal de Planificación dirigido a Alcaldía, que solicita dictar Decreto Alcaldicio que autoriza trato directo y autoriza emisión de la respectiva orden de compra;
13. La Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;

CONSIDERANDO:

- a) Lo dispuesto en el numeral 7 letra g) del artículo 10 del Reglamento de la Ley 19.886. del Decreto Supremos N°250, que establece que procederá la contratación directa: *"Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad"*;
- b) La necesidad del Departamento de Educación Municipal de contar con los repuestos originales, considerando el aumento en la seguridad y vida útil del vehículo, la empresa mundo buses es representante oficial de la marca volare en Chile, además de que el bus fue adquirido con esta empresa.
- c) se realizó cotización mediante Compra ágil N°3693-57-COT22, la cual fue cancelada debido a que no se presentaron oferentes, a pesar de invitar a 453 proveedores a cotizar.
- d) La adquisición es considerada indispensable para la seguridad de nuestros niños, los cuales son transportados en estos buses a los establecimientos educacionales.



- e) Memorando N°688/2022 de fecha 06.05.2022, de la Secretaría Comunal de Planificación en el que se argumenta la solicitud de trato directo, mediante el siguiente texto: "ADQUISICIÓN DE MOTOR DE PARTIDA DE BUS VOLARE PPU BWDV-22", el bus se requiere para transportar alumnos de los establecimientos educacionales de la comuna, con el proveedor MUNDO BUSES LIMITADA, RUT: 77.869.040-3, por un monto total \$799.756.- IVA incluido".

DECRETO:

- I. **Autorícese** la contratación a través de Trato Directo, denominado "ADQUISICIÓN DE MOTOR DE PARTIDA DE BUS VOLARE PPU BWDV-22", de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10 número 7 letra g) del reglamento de la ley N° 19.886 de Compras Públicas, al proveedor **MUNDO BUSES LIMITADA**, RUT: **77.869.040-3**, por el monto total de **\$799.756.-** (setecientos noventa y nueve mil setecientos cincuenta y seis pesos) IVA incluido, conforme al requerimiento de la Secretaría Comunal de Planificación en memorando N°688/2022.
- II. **Impútese** este gasto a la cuenta 215.22.04.011, denominación "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos";
- III. **Autorícese** la emisión de las respectivas Órdenes de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl;
- IV. **Publíquese**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Ley de Compras, dentro de las 24 horas desde la dictación del presente decreto;
- V. **Desígnese** al Departamento de Educación Municipal como Unidad Técnica a cargo de la presente contratación;
- VI. **Adopte** la Secretaría Comunal de Planificación las medidas pertinentes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución;
- VII. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**

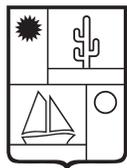
**Firma electrónica en conformidad con el artículo 2° Letra F y G de la Ley N° 19.799*



MARLENE CATALÁN MARÍN
Secretaria Municipal



JOSÉ JOFRÉ BUSTOS
Alcalde



MUNICIPALIDAD
DE EL QUISCO
Un lugar para todos

Memorándum N° 688/2022

EL QUISCO, 06/05/2022

De: LUIS REYES ESPINOZA
Secretario Comunal de Planificación

Para: DON JOSE JOFRÉ BUSTOS
Alcalde, Municipalidad de El Quisco

Ref.: Solicita dictar Decreto Alcaldicio que autorice contratación vía trato directo

Junto con saludar, solicito a usted, dictar Decreto Alcaldicio que autorice contratación vía trato directo denominado "ADQUISICIÓN DE MOTOR DE PARTIDA DE BUS VOLARE PPU BWDV-22", el bus se requiere para transportar alumnos de los establecimientos educacionales de la comuna, con el proveedor **MUNDO BUSES LIMITADA, RUT: 77.869.040-3, por un monto total \$799.756.- IVA incluido.**

La presente contratación se fundamenta en el artículo 10 N°7 letra g) del D.S. N° 250 Reglamento de la ley de compras públicas N° 19.886, "*Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad*". En atención a la necesidad de contar con los repuestos originales, considerando el aumento en la seguridad y vida útil del vehículo, la empresa mundo buses es representante oficial de la marca volare en Chile, además de que el bus fue adquirido con esta empresa.

Cabe destacar que se realizó cotización mediante Compra ágil N°3693-57-COT22, la cual fue cancelada debido a que no se presentaron oferentes, a pesar de invitar a 453 proveedores a cotizar.

La adquisición es considerada indispensable para la seguridad de nuestros niños, los cuales son transportados en estos buses a los establecimientos educacionales.

Saluda atentamente a usted,





JOSÉ ANTONIO JOFRÉ BUSTOS
ALCALDE
UNIDAD DE ALCALDIA



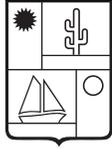
LUIS ANTONIO REYES ESPINOZA
SECRETARIO COMUNAL DE
PLANIFICACION
UNIDAD DE SECPILA

LRE / JJB / JEC / MVU / eat

□□r□u□n□



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:
<http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utills/descargarFirma/55479>



MUNICIPALIDAD
DE EL QUISCO
Un lugar para todos

Memorandum N° 26/2022

Enero 26/01/2022

De: FERNANDO ALFARO BRAVO
Director de Servicios Traspasados

Para: LUIS REYES ESPINOZA
Secretario de Planificación Comunal

Ref.: Solicita Trato Directo – Adquisición motor de partida Bus Volare DAEM

Junto con saludar, solicito a usted, gestionar Trato Directo, por un monto de \$799.756.- (setecientos noventa y nueve mil setecientos cincuenta y seis pesos), para adquisición de motor de partida de bus perteneciente al Departamento de Educación, marca Volare, PPU BWDV-22, con la empresa Mundo Buses Limitada (ex Comercial Mundo LCV Ltda.), RUT 77.869.040-3, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 250, que Aprueba Reglamento Ley 19.886, Artículo 10, N°7, letra **g)** *“Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad”.*

Cabe señalar que, se realizó cotización mediante Compra Ágil N°3693-57-COT22, la que debió ser cancelada debido a que no se hubo oferentes través de ese medio, habiendo 453 proveedores invitados a cotizar.

Es importante destacar que el vehículo es utilizado para el transporte de alumnos de los establecimientos educacionales de la comuna, razón por la cual es de suma importancia que esta reparación sea realizada con repuestos originales, que aseguren la integridad del vehículo y por ende, la salud de nuestros niños.

Se debe considerar, además, que la calidad de los repuestos originales, no solo influyen en la seguridad del vehículo, sino que también, la vida útil de estos es mayor, por lo que, desde el punto de vista económico, se traduce en menor gasto. Al respecto, la empresa Mundo Buses, filial del Grupo Epsya, es representante oficial de la marca Volare en Chile.

Se adjunta:

- Memorando N°401 de DAEM
- Cotización N°10186
- CDP N°342/25.04.2022

Sin otro particular, y atento a su respuesta, se despide cordialmente.



FERNANDO ARIEL ALFARO RAO
DIRECTOR SERVICIOS
TRASPASADOS
UNIDAD DE SERVICIOS
TRASPASADOS

B / m

trun



Escribo el presente documento en virtud de mis funciones como Director de la Unidad de Servicios Traspasados de la Municipalidad de El Cuzco, en el marco de la Ley N° 27960, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para dar a conocer que el presente documento es de carácter interno y no debe ser difundido al público. F. A. Alfaro



MUNICIPALIDAD
DE EL QUISCO
Un lugar para todos

Memorándum N° 00/2022

Enero 26/01/2022

De: ROXANA ARAVENA NAVARRETE
Jefa DAEM

Para: FERNANDO ALFARO BRAVO
Director SSTT

Ant.: Chek List Corralón Municipal de fecha 30.03.22

Ref.: Solicita gestionar adquisición que indica.

Junto con saludar, informo a usted que el mecánico del Corralón Municipal, don Gonzalo Molina, con fecha 30.03.22, indicó en su Chek List practicado al vehículo municipal, Bus PPU BWDV-22, a cargo de esta administración; que el motor de partida de dicho móvil se encuentra defectuoso por lo que debe ser reparado o cambiado.

Que, resulta absolutamente imprescindible para esta institución adquirir dicho repuesto con el objeto de cambiar el defectuoso y mantener el bus en óptimas condiciones mecánicas y de seguridad, dado a su indispensable servicio que presta para los estudiantes, cual es, su traslado diario hacia los establecimientos municipales de la comuna.

Que, en primera instancia, se buscó en más de una oportunidad, realizar esta compra a través del proceso de Compra Ágil, sin embargo, no se presentaron oferentes.

Por otra parte, es absolutamente necesario disponer de repuestos que sean originales de la marca Volare que aumenten la vida útil de los componentes de la máquina y reduzcan los costos.

Que, la empresa MUNDO BUSES LIMITADA, filial del Grupo Epysa, es concesionaria en Chile de la marca brasileña Volare (perteneciente a Marcopolo S.A.) de taxibuses.

Por todo lo expuesto, salvo mejor parecer, solicito a usted gestionar la adquisición del servicio de reparación para el bus Volare PPU PPU BWDV-22, vía trato directo, con la empresa MUNDO BUSES LIMITADA, RUT N°77.869.040-3 (ex COMERCIAL MUNDO LCV LIMITADA), por estimar que se reúnen los supuestos legales que establece el artículo 10 N°7 letras g) del Reglamento de la Ley N°19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, esto es, *“Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad.”*

Se adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Sin otro particular, atentamente,





ROXANA ARAENA NAARRETE
EFA DAEM
UNIDAD DE DAEM

RN / n

tru n



E N
P
F


COTIZACION PRODUCTOS N° 10186
Fecha 25/04/2022

Cliente	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO	Vendedor	MPRADENAS
Forma de Pago	ORDEN DE COMPRA	Centro Ejecutor	SER. CASA MATRIZ
Bodega	MUNDO LCV (QUILICURA)		
Observaciones			

DETALLE

Lin	Descripción	Cantidad	Precio Lista	%Dcto	Precio Neto	Total
1 (R)	MOTOR DE PARTIDA	1	652,064	0	652,064	652,064
2 (R)	FLETE VENTA DE REPUESTOS	1	20,000	0	20,000	20,000
					Total Neto	672,064
					Iva	127,692
					Total	799,756

V° B° Recep.

V° B° Cliente

Cotización válida por 30 días.

- El pago de este presupuesto o cotización debe ser transferido a la cta. cte. 0173205-6 del banco Santander. Bajo el titular Mundo Buses Ltda.

RUT 77.869.040-3. En caso de no poder realizar el pago a dicha cuenta tomar contacto al 227385894 y consultar por el encargado de atención al cliente.

CHECK LIST VEHÍCULOS

REV.:
FECHA: 30-03-22

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO	AREA: Educación
Vehículo a cargo del sr.: Ernesto Bernate	
Vehículo Patente: BW DV 22	

ELEMENTOS A INSPECCIONAR	SI	NO	N.A.	ACCIÓN A REALIZAR	FECHA
¿ El vehículo se encuentra con sus documentos al día ?	✓				
¿ El vehículo tiene un programa de mantención ?	✓				
¿ El sistema de dirección del vehículo se encuentra en buenas condiciones ?	✓				
¿ El sistema de frenos se encuentra en buenas condiciones de operación ?	✓				
¿ El sistema de luces se encuentra en buenas condiciones ?	✓				
¿ Los neumáticos se encuentran en buenas condiciones de uso ?	✓				
¿ El vehículo tiene neumático de repuesto ?	✓				
¿ Los limpia parabrisas se encuentran en buenas condiciones?	✓				
¿ Los parabrisas y vidrios se encuentran en buen estado?		✓		Problema en parabrisas delanteros	30-03
¿ La bocina del vehículo se encuentra en buen estado ?	✓				
¿ Los cinturones de seguridad se encuentran en buenas condiciones de uso ?	✓				
¿ Los espejos se encuentran en buenas condiciones de uso ?	✓				
¿ El vehículo cuenta con extintor, triángulos, gata, y llave de rueda en buen estado ?	✓				
¿ El vehículo cuenta con cuñas ?	✓				
¿ El vehículo cuenta con chaleco reflectante ?	✓				
¿ La sirena del vehículo se encuentra en buenas condiciones ?			✓		
¿ La baliza del vehículo se encuentra en buen estado ?			✓		
¿ Se encuentra el sistema de comunicaciones del vehículo en buen estado ?	✓				

N.A. = NO APLICABLE

1. Además se debe controlar voltaje nominal (manométrico) de la pila que se encuentra con fugas.

OBSERVACIONES

* Se realizó chequeo de carga de alternador el cual se encuentra dentro de los parámetros (14,43 volts), la batería se encuentra en buen estado.

* Motor de partida se encuentra defectuoso, se debe reparar o cambiar.

REALIZÓ		REVISÓ	
NOMBRE: Ruben Medina		SUPERVISOR: Ernesto Bernate	
CARGO: Jefe control			
FIRMA: <i>[Firma]</i>	FECHA: 30-03-22	FIRMA: <i>[Firma]</i>	FECHA: 30-03-22

1. GENERALIDADES

El presente documento contiene los requerimientos técnicos para la *adquisición de motor de partida 12V-10 estrias, motor MWN, N° motor D1A017417, N° chasis 93PB40E3P8C023237 para el BUS VOLARE AÑO 2009 PPU BWDV-22* con la finalidad de que bus se encuentre en óptimas condiciones para traslado de estudiantes.

2. REQUERIMIENTO

Artículo	Descripción/Características	Cantidad / Unidades
MOTOR DE PARTIDA	MOTOR DE PARTIDA 12V-10 ESTRIAS, MOTOR MWN, D1A017417, N° CHASIS 93PB40E3P8C023237, PARA BUS VOLARE AÑO 2009, MODELO W9, PPU BWDV-22	2

3. COTIZACIONES

Se deberá completar el formulario respectivo en el módulo de Compra Ágil del Sistema de Información www.mercadopublico.cl, adjuntando la respectiva cotización complementaria a la información del formulario, donde incluirá los detalles del producto conforme a los requerimientos técnicos del punto 2. Aquellas ofertas que no anexas la cotización respectiva en el portal, **serán desestimadas**.

4. PRESUPUESTO

Para el financiamiento de esta adquisición, El Departamento de Educación de la I. Municipalidad de El Quisco cuenta con un presupuesto estimado de **\$200.000** (Doscientos mil pesos) IVA y Flete incluido.

5. CONDICIONES Y PLAZOS DE PAGO:

Se deberá enviar la adquisición al Departamento de Administración de Educación Municipal, ubicado en Avda. I. Dubournais N°0635, comuna El Quisco, en el siguiente horario:

- Lunes a jueves de 08:30 a 14:00 hrs. y de 15:00 a 17:00 horas
- Viernes de 08:30 a 14:00 hrs. y de 15:00 a 16:00 horas

La factura deberá ser enviada vía correo electrónico a: mgatica@elquisco.cl v. correa@daemelquisco.cl y evelyn.garcia@daemelquisco.cl. El pago se realizará en el plazo de 30 días después de aceptada la orden de compra y recepcionado conforme los productos.

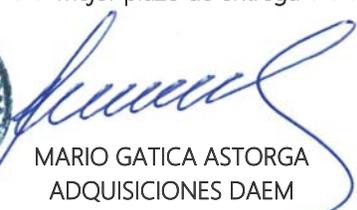
6. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega máximo requerido es de 2 días hábiles contados desde la emisión de la orden de compra. La oferta que exceda de dicho plazo, será excluida.

7. RESOLUCIÓN DE EMPATES

En el evento de existir empate entre las cotizaciones, se adjudicará al proveedor con mejor **oferta económica**. Si el empate persiste, se considerará el **mejor plazo de entrega** ofertado.




MARIO GATICA ASTORGA
ADQUISICIONES DAEM

EPYSA BUSES LIMITADA

COMERCIALIZACION Y EXPORTACION DE BUSES
 DE BUSES, VEHICULOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS
 DE VEHICULOS DE TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJERO

SECCION: SUCURSAL
 VERICO ESPUCO NORTE 1367
 COMUNA PUECHURABA - SANTIAGO
 FONOS: 2) 620 9000
 FAX: 2) 624 2538
 Email: mercaderia@epysa.cl
 www.epysa.cl

SUCURSALES:
 SANTIAGO: GRAL VELASQUEZ Nº 1280 - ESTACION CENTRAL
 CONCEPCION: PAICAVI Nº 2767, VALLE PAICAVI
 FONOS: (41) 2251579 - 2251567 - FAX: (41) 2251595
 TEMUCO: ANDRES BELO Nº 765, OFICINA 55 - FONOS: (45) 214178
 ANTOFAGASTA: AVDA. PEDRO AGUIRRE CERDA Nº 6990
 FONOS: (55) 238851 - FAX: (55) 273849
 IQUIQUE: AVENIDA PEDRO PRADO Nº 2210



R.U.T.: 77.824.870 - 0

FACTURA

Nº 04499

S.I.I. - SANTIAGO PONIENTE
 FECHA DE VIGENCIA DE EMISION HASTA 31.Diciembre.200

Fecha: _____
 Señalada por: _____
 Dirección: _____
 Ciudad: _____
 País: _____
 Form: _____
 Tipo: _____
 Forma de Pago: _____

Orden de Compra : _____
 Nota de Venta : 25305
 Código Vendedor : hgacdy
 Nombre Vendedor : Bodega Busera
 Guía de Despacho : _____
 Bodega : 10
 Vencimiento : 08/10/2008

CODIGO	DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	Artículo: Vehículo : BUS (Nuevo sin uso)		
	Marca : VOLARE		
	Año de fabricación : 2008		
	Color : Negro		
	Modelo : 11A017417		
	Código de producto : 83PB40E3P80023237		
	Código de fabricante : 178980		
	Código de modelo : 1		
	Código de variante : 26		
	Peso Bruto Vehicular (Kgs.): 8030		
	Tipo Combustible : Petróleo Diesel		
	Nota: Adjunta y especial constancia que Epysa Buses otorga exclusivamente la garantía técnica correspondiente a la carrocería Martipolo. La garantía técnica correspondiente a cualquier componente distinto de la carrocería es de cargo y responsabilidad de su respectivo representante y/o fabricante.		
	CIENTO Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE - CIENTO NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS		
	NETO		36,134,453
	I.V.A.		6,865,546
	TOTAL		42,999,999

R. N. V. M.
 Rep. Nº 11 + 35
 Papan BWSV 22-0
 Huecho N.º 12
 20-10-2008

PERSONA QUE RECIBE

NOMBRE	R.U.T.	FECHA	RECEPCION	LUGAR DE RECEPCION	FIRMA

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).
 Las facturas no pagadas a su estricto vencimiento, devengarán el interés máximo vigente y serán enviadas a cobranza judicial.
 No reclamándose contra el contenido de la Factura dentro de los 10 días siguientes a la entrega de ella, se tendrá por irrevocablemente aceptada. (Art. 160 Cód. de Comercio).

WALTER ENCALADA, CEPRO CARACOL 765 • R.U.T.: 10.855.982-4 • CEL.: 9220 1228 - LA FLORIDA - SANTIAGO

ORIGINAL: CLIENTE

Escritorio / Búsqueda Proveedor / 77.869.040-3

Ficha del proveedor



RAZÓN SOCIAL
MUNDO BUSES LIMITADA
RUT 77.869.040-3

EMPRESA: GRANDE ✓ HÁBIL

Nombre de fantasía	MUNDO BUSES LIMITDA
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado del contrato	Proveedor acreditado con contrato vigente hasta 2022-10-12 11:10:41.437
Domicilio legal	GENERAL VELASQUEZ 10701, SAN BERNARDO, STGO, REGION METROPOLITANA

Tamaño de empresa obtenido desde el Servicio de Impuestos Internos de acuerdo al último período tributario declarado.

VENTAS EN MERCADO PÚBLICO

\$ 110.248.988

Periodo consultado mayo 2021 a mayo 2022

COMPORTAMIENTO BASE

5/5

Nota calculada según sanciones recibidas en los últimos 24 meses (100,0%)

CONVENIOS MARCO ADJUDICADOS

0

Generar certificado de habilidad

[Información general](#) [Habilidad](#) [Idoneidad base](#) [Documentos](#) [Comportamiento base](#)

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada de Socios y Accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público.

6.379.404-K	Representante Legal	GERMÁN ALFREDO NOVIÓN VERDUGO
6.379.405-8	Representante Legal	JUAN FRANCISCO NOVIÓN VERDUGO
6.379.406-6	Representante Legal	ANDRÉS NOVIÓN VERDUGO
11.833.312-8	Representante Legal	JAIME ANTONIO NOGUEIRA FERNÁNDEZ

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral
Esteban Claudio Cerda Salamanca Contacto venta y comercial	Ejecutivo de ventas Mundo Buses Limitda	esteban.cerda@mundobuses.cl	(09)95423256

Sellos del proveedor

Esta empresa proveedora no tiene sellos.

Socios y accionistas

Fuente: Declaración Jurada de Socios y Accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Lo sentimos, estamos cerrados ahora

Esta es la información relacionada a las sociedades y el porcentaje de participación de cada socio de la empresa proveedora. La información a continuación solamente se muestra hasta el primer nivel de profundidad, con todos los porcentajes de participación.

SOCIOS	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
COMERCIAL EPYSA S.A., 93.682.000-K	99.990%
INMOBILIARIA ALIANZA S.A., 79.500.050-K	0.010%

Volver

Dirección de Compras y Contratación Pública ChileCompra

Mesa de ayuda: 600 7000 600 +56 44 2201003 (1N)

Lo sentimos, estamos cerrados ahora



Certificado N° 342/2022

EL QUISCO, 25/04/2022

CERTIFICADO PRESUPUESTARIO

La Jefa del Departamento de Administración de Educación Municipal de la comuna de El Quisco, quien suscribe y certifica que:

El Departamento de Educación cuenta con disponibilidad Presupuestaria para la adquisición de Material de mantenimiento para los Vehículos del Departamento de Educación, según se indica:

Imputación	Denominación	Financiamiento	Monto (\$)	IVA
215-22-04-011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	DAEM	800.000.-	Incluido

Déjese Nulo C.P N° 286/2022

Se extiende el presente Certificado para publicarlo en la plataforma



ANA GODOY PICHUNANTE
DAEM
UNIDAD DE DAEM



ROXANA ARAVENA NAVARRETE
JEFA DAEM
UNIDAD DE DAEM

□□N / □□□ / a□□

□i□tri□ci□□□



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:
<http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utills/descargarFirma/55218>

Escritorio / Compra Ágil / Cotización 3693-57-COT22

Detalle de la cotización **3693-57-COT22**

CANCELADA

Revisa el detalle de la cotización.

Nombre de la cotización	ADQUISICIÓN DE MOTOR DE PARTIDA 12V-10
Descripción de la cotización	ADQUISICIÓN DE MOTOR DE PARTIDA 12V-10, SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN. DEBERÁ ADJUNTAR COTIZACIÓN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS DE LO CONTRARIO SU OFERTA NO SERÁ ACEPTADA
Dirección de entrega	AVENIDA ISIDORO DUBOURNAIS #635, EL QUISCO, El Quisco. Región de Valparaíso
Fecha de publicación para cotizar	13-04-2022 16:27:59
Fecha de cierre para cotizar	25-04-2022 12:15:00
Plazo Entrega	2 Días
Monto total estimado disponible	\$ 200.000
Historial	Historial
Adjuntos	Ver adjuntos
Cantidad de proveedores invitados	453

Datos para esta cotización:

Nombre del contacto MARIO GATICA
Teléfono de contacto +56 3 5246 153
Mail de contacto MGACTICA@ELQUISCO.CL

I MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
 69.061.700-5
 Departamento SECPLA

Listado de productos

PRODUCTO / SERVICIO	DETALLE	CANTIDAD
Calentadores de motor ID: 26101717	ADQUISICIÓN DE MOTOR DE PARTIDA. DEBERÁ ADJUNTAR COTIZACIÓN IDENTICA A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS DE LO CONTRARIO SU OFERTA NO SERÁ ACEPTADA	2 Unidad

Listado de proveedores que cotizaron

Lo sentimos, no se recibieron cotizaciones de proveedores.

[Descargar listado en excel](#) ↓

Asistente virtual

Volver

Dirección de Compras y Contratación Pública ChileCompra
 Mesa de ayuda: 600 7000 600 +56 44 2201003 (7N)

Distribución:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:
<http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utills/descargarFirma/57694>